

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 10-131047- -2-0 Fecha: 2011-08-28 10:48:42
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : PABLO ALFONSO HERNANDEZ NIÑO Folios 1

Señor (a) (es)
PABLO ALFONSO HERNANDEZ NIÑO
Calle 75 69H-21 Barrio LAS FERIAS
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 34635
Fecha : 24/06/2011
Expediente : 10-131047
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 28- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910185
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 34635,

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 10-131047

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 22 de octubre de 2010 con el N° 10-131047-00000-0000, el señor Pablo Alfonso Hernández Niño, actuando en nombre propio, presenta la solicitud de patente de invención titulada "PROCEDIMIENTO Y EQUIPO PARA EL SECADO DE FORRAJES VERDES VEGETALES EN PROCESO CONTÍNUO".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 623 del 20 de diciembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieran presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

CUARTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "PROCEDIMIENTO Y EQUIPO PARA EL SECADO DE FORRAJES VERDES VEGETALES EN PROCESO CONTÍNUO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 134635

Por la cual se declara abandonada una solicitud

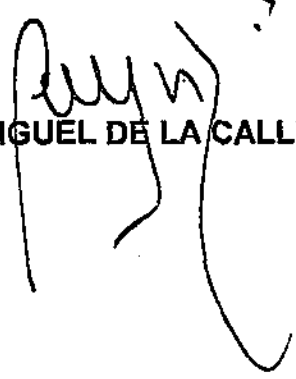
Rad. N° 10-131047

señor Pablo Alfonso Hernández Niño, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

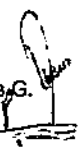
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 JUN. 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Señor
PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ NIÑO
Calle 75 N° 69 H - 21.
Bogotá D.C.


Elaboró: Carlos Daniel Lemus G.
Revisó: Doris Elena Polo C.
Revisó: José Luis Salazar L.
Aprobó: José Luis Londoño F.



Radicar

Folio 22

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
HERNANDEZ NIÑO PABLO ALFONSO

REFERENCIA	Radicación No. 10 131047
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11553
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", esta se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 NOV. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall

25
29

 Industria y Comercio		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION		☒ PCT	MODELO DE UTILIDAD
DISEÑO INDUSTRIAL			
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s):			
Pablo Alfonso Hernández Niño			
(72) Inventor(es):			
Pablo Alfonso Hernández Niño			
(74) Agente:			
(30) Prioridad		(31) No. Prioridad	(32) Fecha
		(33) País	
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud.		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			
(54) Título: Procedimiento y Equipo para el secado de forrajes verdes vegetales en proceso continuo.			
(57) Resumen: Invención de un procedimiento y equipo caracterizado, por que sea forrajes verdes vegetales, para ser conservados, el procedimiento continuo inicia con un fraccionamiento (ejemplo: Picado, molido, macerado y/o cualquier otro tipo de fraccionamiento), luego mezclados con aire caliente, de modo tal, que se realiza el secado, →			
CONTINUA AL RESPALDO ...			

26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PATENTE	☒	MODELO DE UTILIDAD	☐
DISEÑO INDUSTRIAL		☐	
SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES <u>Hernández Niño Pablo Alfonso</u>			
DOMICILIO <u>Colombia - Bogotá D.C. - Calle 75 N° 694-21</u>			
APODERADO			
TITULO <u>Procedimiento y Equipo Para el Secado de Frijoles Verdes Vegetales en Proceso Continuo</u>			
CLASIFICACION			
EXPEDIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD	ROLLO MICROFILM	
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRASPASO A			
INVENTOR (ES)	<u>Pablo Alfonso Hernández Niño</u>		
OTROS			

10